

**BRB INTERNACIONAL, S. A.**  
(Sociedad absorbente)

**TRANSPLASTIC, S. A.**  
(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de junio de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «BRB Internacional, Sociedad Anónima» de «Transplastic, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 30 de junio de 2001.—Los Administradores únicos de «BRB Internacional, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) y de «Transplastic, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida).—48.950.  
1.ª 3-10-2001

**CAJA RURAL CENTRAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el folleto informativo de la emisión de financiación subordinada Rural Central-Financiación Subordinada, por medio del presente anuncio se comunica a sus titulares, que en el período, comprendido entre el 1 de octubre de 2001 y el 30 de septiembre de 2002, el tipo de interés aplicable es el 3,49 por 100.

Orihuela (Alicante), 2 de octubre de 2001.—El Presidente de la Caja Rural Central, Sociedad Cooperativa de Crédito, Nicanor Bascuñana Sánchez.—49.244.

**CENTRE FINANCER GIRONA-BARNA, SOCIEDAD LIMITADA**  
(Sociedad absorbente)

**INVER, B. P. T., SOCIEDAD LIMITADA**  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de las entidades mercantiles «Centre Financer Girona-Barna, Sociedad Limitada», e «Inver, B. P. T., Sociedad Limitada», celebradas el día 19 de septiembre de 2001, adoptaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Inver, B. P. T., Sociedad Limitada», por «Centre Financer Girona-Barna, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque de su patrimonio social a la absorbente.

La fusión se aprobó conforme el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 17 de septiembre de 2001, con la aprobación de los respectivos Balances de fusión cerrados a 22 de agosto de 2001, previa lectura del infor-

me de los Administradores de las compañías. Para llevar a cabo la fusión se acordó la ampliación del capital de la sociedad absorbente en la suma de 106.286,85 euros, mediante la emisión de 17.685 participaciones nuevas, de valor nominal 6,01 euros cada una de ellas, modificándose en consonancia el artículo 6 de los Estatutos sociales.

El reparto de las participaciones de la ampliación de capital de «Centre Financer Girona-Barna, Sociedad Limitada», entre los socios absorbidos, así como la compensación en metálico, se realizará según detalle y en forma que se contiene en dichos acuerdos.

No se conceden ventajas de ningún tipo a los Administradores de la sociedad absorbente, ni derechos para ningún tipo de socio.

Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la absorbente a partir del 1 de diciembre de 2001.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio.

Barcelona, 19 de septiembre de 2001.—Los Administradores de «Centre Financer Girona-Barna, Sociedad Limitada» y de «Inver, B. P. T., Sociedad Limitada».—48.129.  
y 3.ª 3-10-2001

**CIVISTA HISPANIA, S. A.**

*Convocatoria de Junta general de accionistas con carácter extraordinario*

Según acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 12 de septiembre de 2001, se convoca Junta general de accionistas, con carácter extraordinario, la cual se celebrará en la sede social de la compañía, el próximo día 2 de noviembre del presente año, a las diez de la mañana, en primera convocatoria y, el día 3 de noviembre del presente año, a las diez de la mañana, en segunda convocatoria, conforme determina la LSA y los Estatutos sociales de «Civista Hispania, Sociedad Anónima», y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdo de ampliación de capital de la sociedad o, en su caso, aportación de fondos del socio único.

Segundo.—Acuerdo de disolución de la compañía e inicio de su liquidación, al amparo de lo previsto en el artículo 260.4 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Cese de los Administradores y nombramientos de nuevos Administradores y, en su caso, Liquidadores.

Campanillas, 20 de septiembre de 2001.—Adolfo Hernández Fornieles, Presidente del Consejo de Administración.—48.460.

**CO-FA-PLAST, S. L.**

Juzgado de Primera Instancia número 63 de Madrid.

Procedimiento: Quiebra 385/2001.

Por resolución de esta fecha dictada en el juicio de quiebra voluntaria por la entidad «Co-Fa-Plast, Sociedad Limitada», con domicilio social en la plaza Conde Valle Suchill, número 15, de Madrid, seguido en este Juzgado al número 385/2001, a instancia del Procurador don Ignacio Melchor de Oruña, en representación de «Co-Fa-Plast, Sociedad Limitada», se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quebrada cuyo domicilio se desconoce para que puedan asistir a la Junta general de acreedores que se celebrará el día 24 de octubre de 2001, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle María de Molina, número 42, primera planta, a fin de proceder al nombramiento de Sin-

dicos de la Quiebra, apercibiéndoles de que si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 30 de julio de 2001.—La Secretaria.—48.937.

**COMERCIAL VINSA, S. A.**

**Unipersonal**

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que con fecha 26 de junio de 2001, el accionista único de la sociedad acordó la disolución de la misma con la consiguiente apertura del período de liquidación, así como la designación de un Liquidador único. Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 264 del mismo texto legal, la denominación social será en lo sucesivo «Comercial Vinsa, Sociedad Anónima» unipersonal (en liquidación).

Madrid, 26 de septiembre de 2001.—El Liquidador único, Ángel Romero Gálvez.—48.940.

**COMILLAS 2, S. A.**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de 17 de septiembre de 2001, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la sociedad, en la suma de 450.000 pesetas, mediante la amortización de 45 acciones de 10.000 pesetas de valor nominal cada una, numeradas del 446 al 490, ambas inclusive, propiedad de esta mercantil, quedando en consecuencia establecido el capital social en 31.100.000 pesetas, representado por 3.110 acciones, de 10.000 pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del número 491 al 3.600, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

Madrid, 24 de septiembre de 2001.—El Administrador.—48.951.

**COORS BREWING IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Reducción y ampliación simultánea del capital social*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada en el domicilio social de la compañía, el pasado día 29 de junio de 2001, a las doce horas, acordó, por unanimidad, la reducción del capital social de la compañía a cero, con la finalidad de compensar pérdidas, previa reducción de las reservas voluntarias de la sociedad, así como la aportación del accionista único en cantidad suficiente para proceder a la total eliminación de las pérdidas sociales que a 31 de diciembre de 2000 arrojaban un saldo de 2.087.674.000 pesetas.

Asimismo, y con carácter simultáneo en la misma reunión de la Junta, de conformidad con lo estipulado en el artículo 169 de la Ley de Sociedades Anónimas, se procedió a acordar y ejecutar, un aumento del capital social, mediante compensación de créditos en la cifra de 210.000.000 de pesetas, procediéndose con posterioridad a la redenominación de la cifra del capital social resultante de las operaciones anteriores. Las anteriores operaciones se han efectuado con el fin de restablecer el equilibrio patrimonial.

Zaragoza, 29 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Kenneth Louis Bonavia.—48.475.